

REGLAMENTO PADEL

Principios Generales	El presente Reglamento tiene como finalidad fomentar el buen uso de las canchas, el respeto entre socios y el desarrollo deportivo en un ambiente de camaradería y sana convivencia. La educación, tolerancia, espíritu deportivo y respeto mutuo son pilares fundamentales para el adecuado desarrollo de las actividades del Club, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia y el juego limpio. Todos los jugadores deberán observar las normas de ética y conducta establecidas en este reglamento durante la práctica habitual de este deporte. Para hacer uso de las canchas y participar en las actividades organizadas por la Rama de Padel (incluyendo Torneos y Campeonatos, entre otros), será requisito ser Socio activo del Club o un invitado de un Socio, y no estar sujeto a suspensión de dicha condición.
Normas de Uso de Canchas	• La Administración del Club o el Coordinador de la Rama, están facultados para limitar y/o suspender el uso de las canchas, si es que las condiciones climáticas así lo justifican. Dicha instrucción deberá ser acatada por todos los socios y profesores. • Los socios y usuarios de las canchas de Padel deberán mantener una conducta de respeto recíproco y adecuada. • Solo pueden realizar clases los profesores autorizados por la Rama, en las canchas designadas para ello. • Se prohíben los gritos y uso de insultos, lenguaje inapropiado, así como el maltrato verbal o físico al personal del Club o a otros socios. • No se permite hablar por celular ni fumar dentro de las canchas de Padel. • Para la utilización de las canchas es obligatorio el uso de vestimenta deportiva apropiada para la práctica

	del Padel. No está permitido el uso de ropa no deportiva como traje de baño, jeans, ropa de calle, camisetas de fútbol, sudaderas, musculosas, jugar con el torso desnudo y/o sin calcetines. • Los jugadores deberán utilizar calzado apropiado para la práctica del Padel, para evitar cualquier daño a la infraestructura de las canchas. No estará permitido utilizar las canchas usando calzado, zapatillas o similares no aptas para Padel o que deterioren las canchas. • El staff tiene el derecho de cambiar y/o suspender la reserva de cancha, según las condiciones climáticas o mal estado de ésta, hasta 30 minutos antes de dicha reserva. • Toda reserva de cancha, ya sea para partidos o clases particulares, deberá cancelarse con un mínimo de 12 horas de anticipación. • Se debe respetar la hora de inicio y término de las reservas, dejando el tiempo designado para el mantenimiento y preparación de las canchas. En caso de atraso, se esperará un máximo de 15 minutos y luego se reasignará libremente la cancha a otros socios.
Reservas	• Para hacer uso de la cancha, la reserva deberá realizarse con anticipación a través del sistema oficial Easy Country. • Los invitados de socios solo podrán jugar si están acompañados por el Socio que los invitó, quien deberá registrarlos y pagar previamente el fee correspondiente. El no registro del invitado, el reemplazo de la persona sin aviso y/o el no pago del fee se considerarán infracciones graves y serán sancionadas. • No está permitido que un Socio utilice las canchas con personas distintas a las registradas en su reserva, ya sean socios o invitados. Cualquier cambio en la

	reserva deberá realizarse en la aplicación Easy Country hasta 15 minutos antes del uso de la cancha. De no actualizar la información, se considerará suplantación de identidad y se aplicarán las sanciones y multas correspondientes. No está permitido que un socio reserve una cancha utilizando el nombre de otro Socio, ni que use el nombre de un tercero para registrar a un invitado. Esta conducta será informada a la Administración del Club, que aplicará una amonestación por escrito y exigirá el pago del fee de invitado, si corresponde, junto con una multa asociada. Mientras no se regularice la situación, el Socio quedará bloqueado en el sistema Easy Country. En caso de reincidencia, la falta se derivará al Comité de Disciplina como infracción grave. Si se repite nuevamente, será evaluada por el Comité de Ética, quien determinará la suspensión y multa correspondientes.
Aplicación de Normas y Sanciones	En caso de constatarse la infracción a las normas de este Reglamento, se procederá de la siguiente forma: Comité de Disciplina: Este está integrado por el Gerente de Deportes, el Coordinador de Raquetas y el Head Coach del Padel, y tiene como funciones conocer y resolver casos de infracciones, evaluar solicitudes de reconsideración de sanciones y elevar casos graves al Comité de Ética del Club. - Toda persona sancionada podrá presentar descargos en un plazo máximo de dos días hábiles y el Comité tendrá dos días hábiles para resolver las solicitudes de reconsideración.
Clasificación de Infracciones y Sanciones	a) Faltas Leves: Cancelación tardía de reserva (primera oportunidad): No cancelar una reserva con al menos 12 horas de anticipación a la hora de inicio, utilizando la aplicación Easy Country. Las cancelaciones

	posteriores a este límite deberán informarse personal o telefónicamente a la recepción del Club. ii. En el caso contrario, el Comité de Disciplina aplicará una amonestación por escrito que quedará en la hoja de vida del socio, tratándose de la primera oportunidad. iii. Conducta inadecuada (primera instancia): Incumplimiento de las normas de respeto recíproco y adecuada conducta en las canchas de Padel, fumar en recintos prohibidos y hablar por celular dentro de la cancha. iv. Uso de vestimenta inapropiada (primera instancia): Utilizar las canchas con vestimenta no apropiada para la práctica del Padel (traje de baño, jeans, ropa de calle, camisetas de fútbol, sudaderas, musculosas, jugar con el torso desnudo y/o sin calcetines). v. Uso de calzado inapropiado (primera instancia): Utilizar las canchas con calzado que no sea apropiado para Padel y que pueda causar daño a la infraestructura. En dichos casos, al tratarse de la primera instancia, el Comité de Disciplina aplicará una amonestación por escrito que quedará en la hoja de vida del socio, tratándose de la primera oportunidad. b) Faltas Graves: i. No anular reserva / No presentarse en cancha: • 1ª Infracción: Carta de amonestación + suspensión del uso de canchas por una semana / 7 días. (Bloqueo en Easy Country) • 2ª Infracción: 15 días de suspensión del uso de canchas + 0,5 UF. • 3ª Infracción: 30 días de suspensión del uso de cancha + 0,5 UF. ii. No pago de invitado:
--	--

	• 1ª infracción: Carta de amonestación + pago de visita + suspensión del uso de canchas por una semana. • 2ª infracción: 15 días de suspensión del uso de canchas + pago de visita + 0,5 UF. • Siguientes infracciones: 30 días de suspensión del uso de canchas + pago de visita + 0,5 UF. iii. Suplantación de identidad: • 1ª infracción: En el caso de que la cancha sea usada por un socio distinto al identificado, sea familiar o no, en la reserva, se informará a la Administración del Club, para que le haga llegar una amonestación por escrito, y lo obligue a cancelar el valor del invitado si correspondiera y una multa asociada a su conducta. • 2ª infracción: 15 días de suspensión del uso de canchas + pago de visita + 0,5 UF • Siguientes infracciones: 30 días de suspensión del uso de canchas + pago de visitas + 0,5 UF. iv. Maltrato verbal y/o físico: • Uso de gritos, insultos, lenguaje inapropiado o maltrato verbal o físico al personal del Club o a otros socios. • Suspensión indefinida, hasta que el Comité de Ética adopte la sanción del caso.
--	---